

CASO Nº _____

SEGUNDO TRIBUNAL PARROQUIAL

DIVISIÓN _____

PARROQUIA DE JEFFERSON

ESTADO DE LUISIANA

ESTADO DE LUISIANA

CONTRA

RENUNCIA A LOS DERECHOS: DECLARACIÓN DE CULPABILIDAD
EN VIRTUD DE LA. R.S. 14:67 (ROBO)

Mi fecha de nacimiento es: _____

Mi número de seguro social es: _____

Mi número de licencia de conducir es: _____ Estado: _____

Mi nivel de educación es: _____

Entiendo que he sido acusado de los siguientes delitos que ocurrieron el día _____ de _____ de _____; Estatuto Revisado de Luisiana 14:67 _____.
Este fue un robo de _____.

Entiendo que me estoy declarando culpable de estos cargos y que (estoy) (no estoy) presentando esta declaración de conformidad con el artículo 894 del Código de Procedimiento Penal.

Entiendo que el delito de robo es la apropiación indebida o toma de cualquier cosa de valor que pertenezca a otra persona, ya sea sin el consentimiento de la otra persona para la apropiación indebida o toma, o por medio de conductas, prácticas o representaciones fraudulentas. La intención de privar a la otra persona permanentemente del objeto o de los objetos es esencial.

Ahora le estoy diciendo al Tribunal que soy culpable de robo por menos de \$1,000.00.

Entiendo que al declararme culpable de este delito, estoy renunciando a los siguientes derechos:

Mi derecho a declararme no culpable o perseguir la declaración de no culpabilidad presentada anteriormente y seguir adelante con un juicio.

Mi derecho a un juicio ante un juez.

Mi derecho a exigir al Estado que demuestre mi culpabilidad fuera de toda duda razonable.

Mi derecho a confrontar a mi acusador e interrogar a los testigos convocados a declarar en mi contra.

Mi derecho a no ser obligado a incriminarme.

Mi derecho a la revisión por un tribunal de apelación.

Si presento esta declaración de culpabilidad sin la ayuda de un abogado, estoy renunciando a los siguientes derechos:

 Mi derecho a la asistencia de un abogado en todas las etapas del proceso.

 Mi derecho a que se designe un abogado, si no puedo pagar uno.

Entiendo que al declararme culpable, estoy autorizando al Tribunal a imponer hasta la sentencia máxima prevista por la ley sin juicio.

El máximo al que podría ser sentenciado por un primer delito de robo de menos de \$1,000.00 es de 6 meses en la prisión parroquial, una multa de \$1,000.00 o ambos.

Entiendo que una declaración de culpabilidad por robo se puede utilizar para sujetarme a múltiples autos de acusación ("multiple billing") como segundo o mayor infractor y esta declaración me afectaría gravemente en virtud de la ley de infractores habituales.

Entiendo que si me acusan de un tercer delito o de un delito subsiguiente de robo de menos de \$1,000.00, ya no sería un delito menor, sino un cargo de delito grave. El máximo al que me podrían sentenciar sería de 2 años con o sin trabajos forzados, una multa de \$2,000.00 o ambos.

Entiendo que si me declaro culpable en virtud del Art. 894 C.Cr.P., entonces la declaración de culpabilidad se mantiene en suspenso hasta que mi período de libertad condicional se complete con éxito. El efecto entonces es que el registro no está disponible y no puede ser utilizado por el público en general si se presentan los documentos legales apropiados después de que el período de libertad condicional se haya completado con éxito. Sin embargo, el estado tiene derecho a mantener un registro privado del cargo para que la agencia de aplicación de la ley correspondiente lo utilice a los efectos de múltiples autos de acusación ("multiple billing").

Entiendo que si no soy ciudadano de los Estados Unidos de América, esta declaración puede tener un impacto negativo en cualquier proceso de deportación.

Yo y/o mi abogado hemos tenido una conferencia con el Fiscal de Distrito y él ha acordado reducir y/o desestimar los siguientes cargos: _____.

Reconozco que mi acto de declararme culpable es un acto consciente, inteligente, libre y voluntario de mi parte. También reconozco que no se han hecho promesas ni amenazas para alentarme a declararme culpable del cargo anterior.

Entiendo que al declararme culpable seré sentenciado de la siguiente manera:

_____ días / meses de prisión parroquial _____ días / meses de sentencia suspendida
_____ días / horas de arresto domiciliario
_____ meses / años período de libertad condicional bajo supervisión inactiva / activa con las siguientes condiciones especiales de libertad condicional
_____ programa "Something for Nothing Program"
_____ horas de servicio comunitario
_____ multa más costos judiciales
_____ (Art. 894) se aplaza la imposición de la pena hasta que se complete con éxito la libertad condicional

El juez de instrucción me ha explicado detalladamente mis derechos y los comprendo. El juez de instrucción me preguntó si tenía alguna pregunta y me dio la oportunidad de hacer preguntas. No tengo más preguntas que hacer.

Fecha

Firma del Demandado

Abogado para el Demandado

He leído y revisado lo anterior con el demandado en audiencia pública. Le he preguntado al demandado si tiene alguna pregunta para mí y le he dado la oportunidad de hacerme preguntas. He respondido a todas las preguntas que el demandado me haya hecho. He determinado que el demandado ha realizado un acto consciente, inteligente, libre y voluntario de su parte; y que no se han hecho promesas ni amenazas para alentar al demandado a que se declare culpable. Ahora acepto la declaración del acusado.

Fecha

JUEZ